



## *A propósito de las elecciones en la isla del (Des)Encanto<sup>1</sup>*

**ANA BELÉN BENITO SÁNCHEZ**

Investigadora del Instituto de Iberoamérica  
de la Universidad de Salamanca

El 4 de noviembre de 2008, mientras el mundo seguía expectante los resultados de las elecciones presidenciales en Estados Unidos y el triunfo de Barak Obama, a miles de kilómetros de Washington, cuatro millones de puertorriqueños elegían en las urnas al Ejecutivo, a sus representantes del Legislativo (Cámara y Senado) y a setenta y ocho alcaldes. Una noche que concluyó con el vuelco electoral que puso fin a dos administraciones de los autonomistas del Partido Popular Democrático (PPD), dando el triunfo a su histórico antagonista el Partido Nuevo Progresista (PNP). Una jornada electoral tan apasionante como la vivida en la metrópoli, pero cuyos resultados han tenido un nulo impacto en los medios de comunicación españoles, circunstancia sólo comparable al olvido y desinterés de la academia latinoamericanista por la política contemporánea en Puerto Rico.

Para contextualizar los resultados de una elección que confirmó la alternancia pragmática que viene produciéndose entre estadistas y autonomistas desde 1968 (cuando tuvo lugar el cambio de un sistema de partido dominante a uno genuinamente bipartidista) y el voto retrospectivo de castigo al gobernante PPD, es necesario remon-

---

1. La autora agradece los valiosos comentarios de Jossie González Candelario y Eliván Martínez Mercado.

tarse al periodo de gobierno inmediatamente anterior (2004-2008). En 2004 la contienda entre los candidatos a Gobernador Pedro Roselló-PNP (quien lideró el Ejecutivo en 1992-1996 y 1996-2000) y Aníbal Acevedo Vilá-PPD acabó en empate técnico, con una diferencia mínima de un 0.2% (3,566 votos). Pero en esta versión tropical del presidencialismo, el ganador no siempre se lo lleva todo ni el perdedor queda fuera de las instituciones. Un joven senador del PNP “renunció”<sup>2</sup> a su escaño para cedérselo al perdedor, quien no conformándose con ese puesto y ya dentro del Senado, se postuló a la Presidencia de la Cámara Alta. La ambición de Pedro Roselló provocó un cisma en su partido que dividió a la cúpula y a la militancia en dos bandos: los que le consideraban un mártir de la Comisión Estatal de Elecciones (que finalmente no aceptó las acusaciones de fraude en el cómputo de papeletas nulas) y los que pedían su expulsión.

Con el Ejecutivo controlado por los autonomistas del PPD y las dos Cámaras en manos de los anexionistas del PNP, comenzó un tenso periodo en las relaciones Legislativo-Ejecutivo que culminó en la parálisis institucional de 2006. La imposibilidad de aprobar la Ley de Presupuestos retenida en el Senado desató la crisis fiscal y el cierre de las agencias públicas por más de 15 días. Durante el tiempo en el que el país estuvo paralizado, el Estado solo prestó servicios de urgencia en salud y seguridad. Se escenificaba así la pugna entre poderes que finalmente se solucionó dentro del marco de la regularidad constitucional y utilizando sus mecanismos de cooperación (una comisión conjunta decidió la aprobación de un impuesto al consumo con el que sanear las arcas del Estado). En el Senado y la Cámara se libró la batalla campal en la que el llamado “veto bolsillo”<sup>3</sup> del Gobernador aplastaba cualquier iniciativa de los legisladores penepés, y donde éstos impedían la consecución de la agenda de gobierno del primero.

---

2. Posteriormente la prensa destapó la posible compra del escaño y la flamante situación económica de la que disfrutaba tras su “renuncia”, que fue premiada con un cargo de asesor.

3. El “veto bolsillo” es una facultad extraordinaria del Gobernador que consiste en el rechazo de una iniciativa sin necesidad de discutir su contenido, dejando transcurrir el plazo para su presentación formal ante el pleno del Congreso o el Senado.

Y entre tanto un referéndum sobre la eliminación del Senado, celebrado el 10 de julio de 2005 donde la “unicameralidad” venció por un 83.8%, pero que la Cámara de Representantes frenó, al negarse a poner en marcha el necesario proceso de reforma constitucional. El Tribunal Supremo de Puerto Rico se declaró incompetente para exigir a la Legislatura el cumplimiento de lo acordado en el referéndum, sin embargo, fueron los votos particulares en la sentencia los que expresaron sin ataduras “la tomadura de pelo al mandato expresado por el pueblo soberano de Puerto Rico”<sup>4</sup>. La grave recesión económica, el recorte de las ayudas federales, el aumento del coste de los servicios básicos y la huelga de la Federación de Maestros, agudizaron aún más el descrédito de la administración de Acevedo Vilá, sorprendido ahora con la imputación de 24 cargos criminales por presuntas irregularidades en la financiación de sus campañas de 2000 y 2004. La noticia del procesamiento, conmocionó a la ciudadanía y a la clase política, llegándose incluso a barajar la posibilidad de un *impeachment* o juicio político al Gobernador, que finalmente no prosperó.

Un cierto hastío y el triunfo del voto económico fueron las notas dominantes en la jornada electoral. Así lo confirman el descenso en la participación (un 77%, en un país donde las contiendas electorales se viven con fervor) y los resultados de la encuesta realizada a pie de urna por la firma *The Research Office*<sup>5</sup>. Este estudio sobre la motivación del electorado puertorriqueño revela que el 51% de los votantes lo hizo para “mejorar la economía”, el 16% para “definir el status”, un 13% por “lealtad al partido”, un 8% para “luchar contra la corrupción”, y un 12% por “otras razones”. Es interesante advertir que los datos desagregados por partido muestran que la relación con Estados Unidos, a pesar de ser formalmente el histórico eje de competencia, está muy lejos de guiar la decisión final, salvo para los votantes independentistas del PIP, donde esta motivación alcanza el 35% (frente al 10% de los votantes del PPD y PPR; y el 19% en los

---

4. El Tribunal Supremo se declaró incompetente porque faltaba la celebración de un segundo referéndum para decidir el tipo y alcance de la reforma de la Constitución de Puerto Rico. Sentencia del 29 de junio de 2007 del Tribunal Supremo de Puerto Rico (Recurso CC-2007-350).

5. Encuesta publicada el 9 de noviembre de 2008 en el periódico puertorriqueño *El Nuevo Día*.

anexionistas del PNP). Otro dato revelador de la caracterización de la identidad partidista y del peso real de la preferencia de *status* es el tímido, aunque siempre presente, voto mixto<sup>6</sup>.

En esta enrarecida atmósfera se desarrolló la contienda electoral del 4 de noviembre de 2008, donde la apuesta por la renovación bajo el lema “*el cambio comienza contigo*”, que lideraba el PNP, arrasó en las municipales (49 alcaldías PNP, 29-PPD), en el Senado (22-PNP, 5-PPD), en la Cámara de Representantes (35-PNP, 16-PPD) y en el Ejecutivo (52,7 % PNP, 41,2% PPD). Una derrota del PPD que por esperada no deja de sorprender en sus dimensiones. Incluso Ponce, tradicional feudo autonomista que se ha mantenido inmune al efecto arrastre de las elecciones concurrentes, tendrá por primera vez en 20 años un alcalde anexionista pro americano. Ahora bien, esta supuesta renovación que simboliza el triunfo del PNP viene acompañada de viejos actores y prácticas muy conocidas en la política puertorriqueña. En primer lugar, la obstinada insistencia de algunos animales políticos que se resisten a morir: como el pintoresco Jorge de Castro Font, que revalida, y por una amplia mayoría, su escaño como senador (con juicios pendientes por extorsión, lavado de dinero y fraude); o como el provocador ex Gobernador Pedro Roselló (cabeza visible de una de las administraciones más corruptas y con la mitad de su equipo en la cárcel o con cargos por irregularidades en la contratación de obras), y quien habiendo perdido de nuevo las primarias internas, decidió lanzarse por la vía de la nominación directa al puesto de Gobernador, obteniendo el apoyo de 12.397 votantes. En segundo lugar, el cambio de color en la administración, abre la veda a la “limpieza” que se efectuará en las oficinas gubernamentales y demás espacios públicos: asesores, jefes de agencia, secretarías y porteros... deberán partir en espera de tiempos mejores.

Por otro lado, el análisis de las causas de la derrota que hacía al día siguiente el dirigente del PPD Roberto Prats, permite dilucidar qué significan “izquierda y derecha” en la Isla:

---

6. En espera de que la Comisión Estatal de Elecciones finalice el escrutinio general para calcular el porcentaje. En 2004 fue de un 10% en el caso de la papeleta estatal (Gobernador y Comisionado Residente).

“Creo que el partido adoptó un discurso de izquierda que es peligroso y los resultados están ahí (...) El PPD cuando está en el centro es cuando es más fuerte, esto no es un partido de izquierda, para eso ya hay un Partido Independentista”<sup>7</sup>.

El “giro a la izquierda” al que se refería Prats no era otro que el atrevimiento del Gobernador Acevedo Vilá a exhibir en la campaña un discurso de marcado carácter soberanista<sup>8</sup>. Y es que desde el histórico Partido Socialista de Santiago Iglesias Patín, (anexionista y en el poder desde 1932 a 1940), pocas han sido las manifestaciones de una izquierda programática en la Isla que no se hayan visto salpicadas y maliciosamente pervertidas por la confusión del *status*. Y prueba de ello, es la célebre frase de Romero Barceló (Gobernador anexionista pro americano del PNP de 1975 a 1984): “*¡La estadidad es para los pobres!*”, tratando de atraer a las masas en plena crisis de la década de 1970, en su versión más populista, asistencialista y clientelar. En cualquier caso la izquierda puertorriqueña siempre ha abogado por una solución no colonial: la conversión en Estado Número 51 de los Estados Unidos (tal es el caso del Partido Socialista desde 1917 hasta 1940), o la Independencia plena (desde 1946 hasta la actualidad, el Partido Independentista de Puerto Rico - PIP). El recién elegido Gobernador Luís Fortuño, apoyó públicamente al republicano John McCain en la pantomima de primarias presidenciales del 1 de junio de 2008 y que llevó a la Isla en campaña a Hilary Clinton, su hija Chelsea y a la esposa de Obama. A pesar de que los puertorriqueños NO pueden votar por el Presidente de EEUU ni tampoco en las Legislativas, y que incluso el Tribunal Supremo de Puerto Rico en 1978 declaró inconstitucional el uso de fondos públicos para las primarias estadounidenses por carecer de un fin público, los partidos

---

7. Entrevista publicada en *El Nuevo Día* el 8 del 11 de 2008.

8. Estas reivindicaciones tienen origen en la publicación en 2007 del Informe Presidencial sobre el Status de Puerto Rico, que establecía que el Estado Libre Asociado era una situación transitoria y sobre la que el Congreso de los Estados Unidos tiene la última palabra. Acevedo Vilá recriminó a Condoleezza Rice que tal aseveración era un engaño al pueblo de Puerto Rico y a la comunidad internacional, ya que EEUU notificó a Naciones Unidas que, tras la aprobación del Estado Libre Asociado en 1952, Puerto Rico ya no era una colonia.

de la Isla siguen teatralizando sus alianzas con la metrópoli. En este sentido, la figura del Comisionado Residente, que también es elegido mediante el voto popular, ha sido el instrumento constitucional para adornar de “bilateralidad” las relaciones entre ambos países. Pedro Pierluisi del PNP, que contó con el voto del 52 % de los puertorriqueños, será el encargado de promover los intereses de Puerto Rico en el Congreso de los Estados Unidos con voz pero SIN voto, y que en ausencia de mentores en esa institución, deberá entrar en el juego de los *lobbys* y cabilderos para sobrevivir. Oficiosamente, el puesto de Comisionado Residente se ha convertido en la antesala de los aspirantes a ocupar el Ejecutivo puertorriqueño.

En otro orden de cosas debe resaltarse que el escenario electoral en esta ocasión se ha visto remozado con la presencia de dos nuevos actores: el partido Movimiento Autónomo Ponceño (MAP) y el Partido Puertorriqueños por Puerto Rico (PPR). El primero, lejos de representar un desafío a la nacionalización del sistema de partidos, es el improvisado vehículo de las aspiraciones de Carlos Jirau, quien perdiera las primarias internas contra el alcalde de Ponce. La división provocada en el voto autonomista ha brindado al PNP la oportunidad histórica de hacerse con la segunda ciudad del país. En el caso del PPR, su aparición revela al menos tres conquistas que han agitado, por novedosas e históricas, el anodino escenario de independentistas, autonomistas y estadistas. En primer lugar la presencia de un líder negro, Rogelio Figueroa, en la vida pública del país, tradicionalmente dominada por criollos blancos; en segundo lugar, su exitosa lucha por lograr la inscripción del Partido<sup>9</sup>, en la que tuvo que enfrentar la férrea oposición (especialmente de los independentistas del PIP) de aquellos que veían en este nuevo partido, un invitado más con el que compartir los jugosos fondos públicos de la Comisión Estatal de Elecciones; por último, y más significativo, un Partido que rehúsa pronunciarse sobre su preferencia en la solución final del *status* de la Isla (Independencia, Estado Libre Asociado o Estado número 51 de los Estados Unidos). Su discurso ambientalista y de apuesta por la participación

---

9. Se requiere el endoso ciudadano del 5% del total de votos obtenidos por los candidatos a Gobernador en la elección precedente.

ciudadana, podría llevar en una primera lectura, a considerarlo un envite a los jugadores tradicionales a centrar el debate en los problemas reales de la ciudadanía, forzando una discusión, en términos programáticos, lejos de los estereotipados fantasmas de la independencia y la estadidad que siempre terminan pervirtiendo el debate electoral. Sin embargo, su estudiada ambigüedad también es reflejo de la indefinición institucionalizada que es la fórmula del Estado Libre Asociado, y que asegura que esta solución intermedia “transitoria” siga siendo tan definitiva por otros 50 años más.

En ninguno de los tres escenarios el PPR ha alcanzado el umbral exigido por la Ley para mantener su franquicia, por lo que tendrá que devolver el dinero del Fondo Electoral e iniciar de nuevo su proceso de inscripción. En la misma situación están (por segunda vez) los independentistas del PIP, cuyo progresivo desmoronamiento parece no zandear un discurso instalado en el victimismo y en la nostalgia de épocas mejores. Por primera vez desde 1984, no habrá en la Legislatura representantes independentistas y se activará la llamada Ley de Minorías; una disposición constitucional que prevé la reserva adicional de escaños para los partidos en la oposición, cuando el ganador ocupa dos terceras partes del hemiciclo. Ni el PIP ni el recién llegado PPR podrán beneficiarse de este precepto por no haber alcanzado el 3% requerido.

La victoria el 4 de noviembre de 2008 del ala derecha del anexionismo boricua y el apoyo público del futuro Gobernador a John McCain, deja de nuevo a los puertorriqueños navegando a contracorriente con respecto a sus vecinos latinoamericanos. O quizá no porque Pedro Pierluisi, mano derecha de Fortuño y quien ocupará el puesto de Comisionado Residente en Washington, fue no sólo un firme defensor de la candidatura de Barak Obama, sino director de su campaña en la Isla. Y es que, no hay adversidad que la habilidad de nadar entre dos aguas de los puertorriqueños, no pueda sortear.

*Salamanca, noviembre de 2008*